



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00664163- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de la Srta. Valentina Castro Bonansea, DNI N° 41.483.471, egresada de la carrera Licenciatura en Historia, donde manifiesta la necesidad de recibir su título de grado a la mayor brevedad posible debido a cuestiones personales que detalla; y

CONSIDERANDO:

Que la recepción de solicitudes de certificaciones (títulos) para la colación de noviembre de 2025 finalizó el pasado 31 de julio;

Que la egresada aprobó la última materia del plan curricular de su carrera en una fecha posterior;

Que la recepción de solicitudes de certificaciones para la primera colación de 2026 comienza el próximo 1° de noviembre;

Que el reciente formato de diploma digital, establecido por OHCS-2024-4-UNC-REC y RR-2024-2109-UNC-REC, contempla procedimientos y plazos particulares de tramitación tanto en Oficialía Mayor del Rectorado como ante la Secretaría de Educación de la Nación, independientemente de la gestión en la Facultad.

Que la egresada manifiesta urgencia en contar con su documentación de egreso original debido a que "su estatus migratorio, así como su situación contractual como estudiante y docente" dependen de la documentación solicitada por encontrarse viviendo en el exterior;

Que la Secretaría Académica considera pertinente otorgar una autorización excepcional;

Por ello;

LA DECANA

de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar de manera EXCEPCIONAL la gestión del título de grado fuera de término a la egresada Valentina Castro Bonansea, DNI N° 41.483.471 de la carrera de Licenciatura en

Historia.

ARTÍCULO 2°: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.